

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

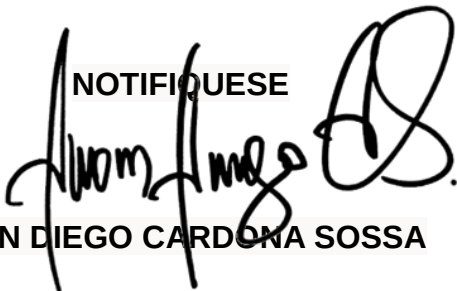
El Santuario, Antioquia, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario Custodia y Cuidados
Demandante	Francenit Rodríguez Mendoza
Demandado	José Aldemar Correa Nuñez
Radicado	056973184001 - 2020– 00079– 00
Providencia	Auto # 877 Ordena Constancia Envío Notificación

Se ordena agregar al expediente virtual la constancia del envío de notificación al demandado JOSE ALDEMAR CORREA NUÑEZ.

Asi mismo se le hace saber a la toga que representa los intereses de la demandante que mediante auto del 3 de junio de 2022, se ordeno agregar la respuesta a la demanda ofrecida por el citado ciudadano a quien se le requirió a efectos de que procediera a conceder poder a un profesional del derecho para que sea representado en el proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 94 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 01 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR

SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5318282d2091a224967f4e3a50e9ac7c16e9f98b9b6911a281d588fc771663b**

Documento generado en 29/06/2022 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>